



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 101-SH-2025

VISTO: Pedidos de abastecimientos y proyectos de Resolución sin crédito presupuestario

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias consignadas en el Anexo I de la presente disposición, a fin de dar curso al pedido de abastecimiento N°2394/25, Proyectos de resolución N° 1521 /1517 /1534 /1731 /1529 /1535 /1520 /1519 /1515 /1514 /1512 /1506, conforme lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Protección Ciudadana;
- Que el áreas involucradas fueron informadas previamente mediante correos electrónicos de fechas 12-06-2025, 17-06-2025, acerca de la falta de crédito presupuestario en las partidas;
- Que el art. 28 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 17/06/2025
C.O.

Gonzalez Mariana E.
AG. D. Presupuesto DCG
Resolución 1731-I-2013
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Cra. Carolina E. Gings
Cra. CAROLINA E. GINGS
Subsec. de Administración Financiam
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 101-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.05.0028.00.001.1.1.04	REORDENAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE USO	\$10.000.000,00	\$12.375.000,00	\$22.375.000,00
1.05.0030.00.001.1.3.03	REACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MECÁNICA (GESTION ADMINISTRATIVA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$7.480.000,00	\$780.000,00	\$8.260.000,00
1.05.0072.25.338.2.1.04	PUESTA EN VALOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (GIMNASIO NRO 5) - BIENES DE USO	\$35.000.000,00	\$31.350.000,00	\$66.350.000,00
1.05.0031.11.061.1.3.02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (MANTENIMIENTO DE FLOTA) - BIENES DE CONSUMOS	\$815.494.206,57	\$1.562.000,00	\$817.056.206,57
1.09.1931.00.147.1.1.04	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZOONOSIS) - BIENES DE USO	\$20.784.287,00	\$60.000.000,00	\$80.784.287,00
			\$106.067.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.05.0027.25.301.2.3.04	PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACIÓN (PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TORDOS) - BIENES DE USO	\$302.920.000,00	\$46.067.000,00	\$256.853.000,00
1.09.0059.20.148.1.1.03	SERVICIO DE INSPECCION (GESTION DE INSPECCION) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$82.697.880,10	\$40.000.000,00	\$42.697.880,10
1.09.0060.19.149.1.1.02	ATENCION A EMERGENCIAS (LOGISTICA Y COMUNICACIONES) - BIENES DE CONSUMOS	\$20.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
1.09.0060.19.149.1.1.03	ATENCION A EMERGENCIAS (LOGISTICA Y COMUNICACIONES) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$16.676.000,00	\$10.000.000,00	\$6.676.000,00
			\$106.067.000,00	


GONZALEZ MARIANA E.
A/C Dpto. Presupuesto DCG
Resolución 1731-I-2013
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Ctra. CAROLINA E. GINGINS
Subsec. de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche